

## **Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

### **Entrada en vigor de la decimotercera edición de la Clasificación de Niza**

1. La decimotercera edición de la *Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas* (Clasificación de Niza) entrará en vigor el 1 de enero de 2026. Esta nueva edición está disponible en el sitio web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la siguiente dirección: <https://www.wipo.int/es/web/classification-nice/>.
2. La presente notificación tiene por objeto recordar a las Oficinas de las Partes Contratantes de la Unión de Madrid, así como a los solicitantes y a los titulares, la práctica seguida por la Oficina Internacional de la OMPI cuando examina las solicitudes internacionales durante la transición a la decimotercera edición de la Clasificación de Niza.
3. La Oficina Internacional de la OMPI aplicará la decimotercera edición de la Clasificación de Niza a:
  - Cualquier solicitud internacional recibida por la Oficina de origen a partir del 1 de enero de 2026.
  - Toda solicitud internacional recibida por la Oficina Internacional de la OMPI a partir del 1 de enero de 2026, cuando dicha solicitud sea recibida por la Oficina Internacional de la OMPI tras el plazo de dos meses mencionado en el Artículo 3.4) del Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.
4. Para todos los registros internacionales clasificados conforme a la decimotercera edición de la Clasificación de Niza, la Oficina Internacional de la OMPI añadirá la abreviatura "NCL(13-2026)" junto a la lista de productos y servicios en las notificaciones enviadas a las Partes Contratantes designadas, los certificados de registro y las publicaciones.
5. De conformidad con su práctica habitual, la Oficina Internacional de la OMPI no reclasificará la lista de productos y servicios de los registros internacionales con fecha anterior al 1 de enero de 2026 según la decimotercera edición de la Clasificación de Niza.
6. El Gestor de Productos y Servicios del Sistema de Madrid (disponible en: <https://webaccess.wipo.int/mgs/?lang=es>) se actualizará para reflejar los cambios introducidos por la decimotercera edición de la Clasificación de Niza.
7. Algunas indicaciones han pasado a distintas clases en la nueva edición de la Clasificación de Niza. La lista completa de las indicaciones reclasificadas figura en el Anexo I del presente Aviso. Revise cuidadosamente esta lista al preparar las solicitudes, especialmente si su solicitud o registro de base se clasificó según la duodécima edición o ediciones anteriores.

8. Para obtener información completa sobre otras modificaciones introducidas por la nueva edición de la Clasificación de Niza, incluidas las adiciones, supresiones y cambios en las indicaciones existentes, las partes interesadas deben consultar

9. Para obtener información completa sobre otras modificaciones introducidas por la nueva edición de la Clasificación de Niza, incluidas las adiciones, supresiones y cambios en las indicaciones existentes, las partes interesadas deben consultar la pestaña “Modificaciones” de la publicación oficial de la Clasificación de Niza (NCLPUB) en: <https://nclpub.wipo.int/esen/>.

10. Un archivo de revisión que detalla los cambios entre la duodécima y la decimotercera edición de la Clasificación de Niza también está disponible en formato Microsoft Excel y se puede consultar en:

[https://www.wipo.int/nice/its4nice/ITSupport\\_and\\_download\\_area/20260101/revision\\_files/ncl-20260101-EFS-revision\\_file.xlsx](https://www.wipo.int/nice/its4nice/ITSupport_and_download_area/20260101/revision_files/ncl-20260101-EFS-revision_file.xlsx). En el anexo II del presente Aviso se ofrece orientación sobre cómo interpretar el archivo de revisión.

14 de noviembre de 2025

## ANEXO I: LISTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RECLASIFICADOS CONFORME A LA NCL(13-2026)

11. En el siguiente cuadro solo figuran los números básicos que se han reclasificado en la NCL(13-2026). Se puede consultar más información sobre otros cambios en la pestaña “Modificaciones” de la publicación oficial de la Clasificación de Niza ([NCLPUB](#)). NCL(13-2026) entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

NCL(12-2025)			Transferir o Transferir y Cambiar	NCL(13-2026)		
N.º de base	Clase	Productos y servicios (ES)		Nuevo n.º de base	Nueva clase	Productos y servicios (ES)
030159	3	terpenos [aceites esenciales]		010743	1	terpenos
090331	9	gafas [óptica] / anteojos [óptica]		100328	10	gafas de óptica / anteojos de óptica
090334	9	lentes para gafas / lentes para anteojos		100329	10	lentes para gafas / lentes para anteojos
090359	9	monturas de gafas / monturas de anteojos		100330	10	monturas de gafas / monturas de anteojos
090115	9	cadenas para gafas / cadenas para anteojos		100331	10	cadenas para gafas / cadenas para anteojos
090156	9	cordones para gafas / cordones para anteojos		100332	10	cordones para gafas / cordones para anteojos
090885	9	gafas para corregir la deficiencia de visión cromática / gafas para corregir el daltonismo	→	100333	10	gafas para corregir la deficiencia de visión cromática / gafas para corregir el daltonismo / anteojos para corregir la deficiencia de visión cromática / anteojos para corregir el daltonismo
090567	9	estuches para gafas / estuches para anteojos		100334	10	estuches para gafas / estuches para anteojos
090554	9	lentes de contacto / lentillas		100335	10	lentes de contacto / lentillas
090555	9	estuches para lentes de contacto / estuches para lentillas		100336	10	estuches para lentes de contacto / estuches para lentillas

090886	9	estuches para lentes de contacto con funciones de limpieza ultrasónica integradas
090159	9	lentes correctoras [óptica]
090648	9	gafas de sol / anteojos de sol
090923	9	gafas de sol para animales de compañía
090046	9	gafas antideslumbrantes / anteojos antirreflejo
090397	9	quevedos
090297	9	autobombas contra incendios
090601	9	barcos-bomba contra incendios
090073	9	balsas salvavidas
090816	9	botes salvavidas
090895	9	sillas de evacuación
280125	28	kayaks de mar
210012	21	boquillas para mangueras de riego
100070	10	limpiadores linguales [raspadores de lengua] / raspadores de lengua
110351	11	prendas de vestir electrotérmicas
110345	11	calcetines electrotérmicos
110088	11	folgos calentados eléctricamente
290011	29	crema de mantequilla / crema de manteca [mantequilla]

100337	10	estuches para lentes de contacto con funciones de limpieza ultrasónica integradas / estuches para lentillas con funciones de limpieza ultrasónica integradas
100338	10	lentes correctoras
100339	10	gafas de sol / anteojos de sol
100340	10	gafas de sol para animales de compañía / anteojos de sol para animales de compañía
100341	10	gafas antirreflejo / anteojos antirreflejo
100342	10	quevedos
120352	12	autobombas contra incendios
120353	12	barcos-bomba contra incendios
120354	12	balsas salvavidas
120355	12	botes salvavidas
120356	12	sillas de evacuación
120358	12	kayaks de mar
170141	17	lanzas para mangueras de riego
210479	21	raspadores de lengua
250206	25	prendas de vestir electrotérmicas
250207	25	calcetines electrotérmicos
250208	25	folgos electrotérmicos o no
300329	30	crema de mantequilla [glaseado] / crema de manteca [glaseado]

[Sigue el Anexo II]

**CLASIFICACIÓN DE NIZA, 13.<sup>a</sup> EDICIÓN, VERSIÓN 2026 – NCL(13-2026)**  
**Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2026**

El documento de Excel “Revision file 2026-13 (E/F/S)” contiene la Lista de Productos y Servicios, así como los Títulos de las Clases y las Notas Explicativas de la 12.<sup>a</sup> edición, versión 2025 y de la 13.<sup>a</sup> edición, versión 2026, en inglés, francés y español. Los cambios realizados en la versión 2025 se indican en las columnas “*Action EN*” para la versión en inglés, “*Action FR*” para la versión en francés y “*Acción ES*” (columna N) para la versión en español, de la siguiente manera:

- “*Cambiar*” significa que se ha modificado un lugar (título de clase, nota explicativa, observaciones generales) o una indicación perteneciente a un número de base existente (cambio de redacción y/u ortografía, término sinónimo añadido, término sinónimo suprimido).
- “*Suprimir*” significa que todas las indicaciones pertenecientes a un número de base fueron suprimidas, o sea, el número de base ya no existe.
- “*Añadir*” señala las nuevas indicaciones de productos o servicios, que llevan un nuevo número de base.
- “*Transferir*” significa que la indicación ha sido transferida a otra clase. El nuevo número de base aparece en la columna C (nueva clase en la columna D, clase anterior en la columna A). “*Cambiar & transferir*” significa que la indicación transferida ha sufrido además cambios de redacción y/u ortografía.

Al seleccionar “X” en la columna E, se pueden filtrar todos los cambios de la versión 2025 tal como fueron adoptados por el Comité de Expertos.

Al seleccionar “O” en la columna E, se pueden filtrar todos los cambios realizados en la versión en español con el objetivo de mejorar la traducción (estos cambios no corresponden a ningún cambio en inglés o francés).

(Las indicaciones marcadas con una “Z” en la columna E son cambios de formato en inglés y francés realizados por razones técnicas. La redacción de estas indicaciones no ha cambiado).

[Fin del Anexo II]